

 <p>Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER</p>	
		<p>GD.Fo6 V.02</p> <p>Fecha: 26 ENERO 2019</p>
<p>CERTIFICACIONES</p>		<p>Página 1 de 1</p>

**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER**

CERTIFICA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito hacer constar que este Despacho procedió a revisar la Planta de Personal del Municipio de Puerto Santander a fin de Verificar si existe Personal Suficiente con el siguiente Perfil Requerido:

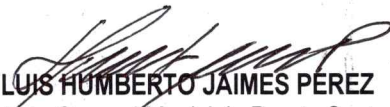
Nº DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO POR DESARROLLAR
1	PERSONA NATURAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LAS ZONAS VERDES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

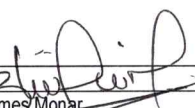
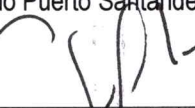
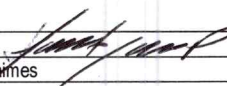
Que, revisada la Planta de Cargos de la Entidad, NO EXISTE Personal con este Perfil, razón por la cual es necesario contratar estos servicios personales de apoyo a la gestión de la entidad. Se expide esta certificación conforme a lo reglado por el Art. 1 del Decreto 2209 de 1998.

Se declara cumplido el requisito de que trata el inciso 2 del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en el Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Firmo a cabalidad,


LUIS HUMBERTO JAIMES PÉREZ
 Secretario General Municipio Puerto Santander

Proyectó: 	Revisó y aprobó: 	Revisó y Aprobó: 
Zharick Jaimes Monar	Emanuel Combita Silva	Luis Humberto Jaimes
Cargo: asesor externo contratación	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario general
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos		